Cambio climático y desplazamiento forzado

Foro Nacional sobre Riesgo CNE

Valeria Lentini, ACNUR 28 de noviembre, 2023



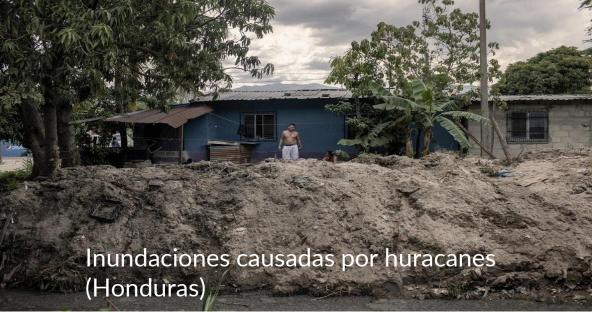
Contenido

- Cambio climático como multiplicador de la vulnerabilidad
- Necesidades de protección internacional en el contexto del cambio climático
- El cambio climático y el trabajo del ACNUR



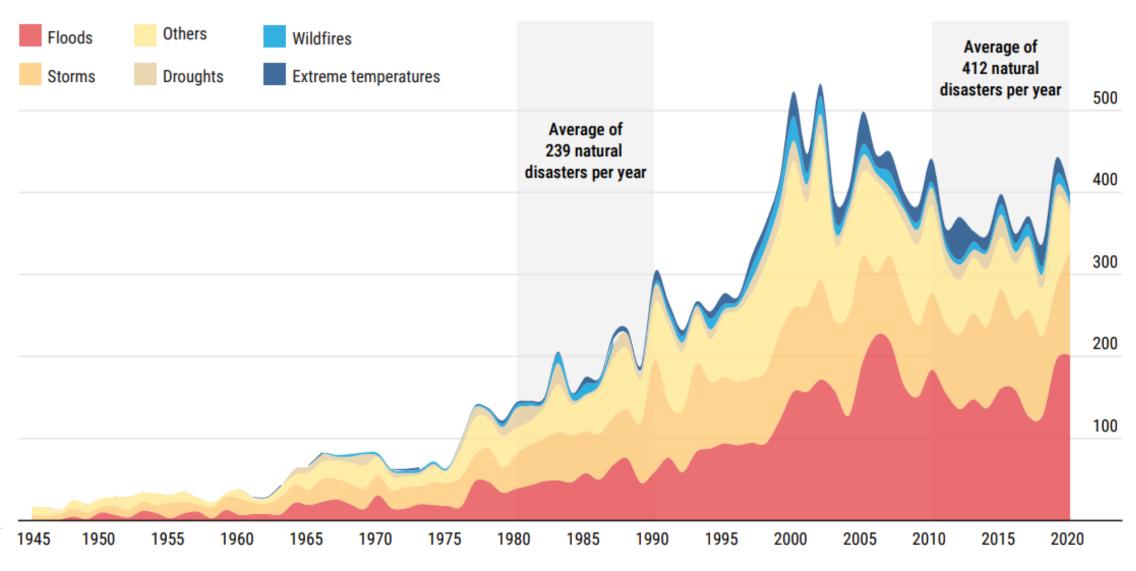






CLIMATE-RELATED DISASTERS DOUBLED THIS DECADE COMPARED TO THE 1980S

Man-made natural disasters such as floods and droughts have almost tripled during the same period



Others: Earthquakes, Epidemics, Infestations, Landslides, Mass movements and Volcanoes Chart: Global Humanitarian Overview 2022 • Source: WTO/CRED

Amenazas por calor, sequía e inundaciones

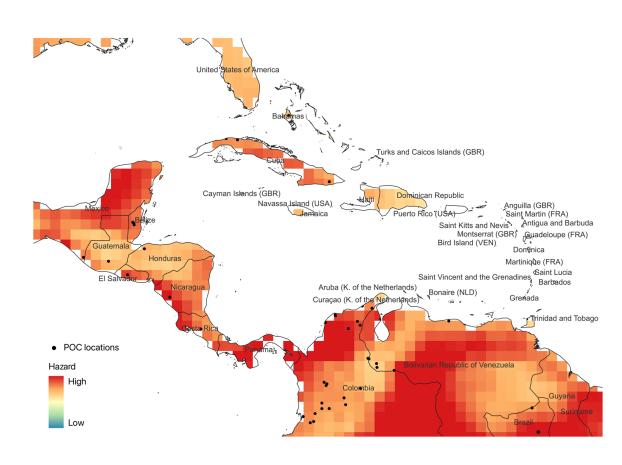


Contexto actual y futuro (2030)

Composite hazard (baseline, 1981-2010)

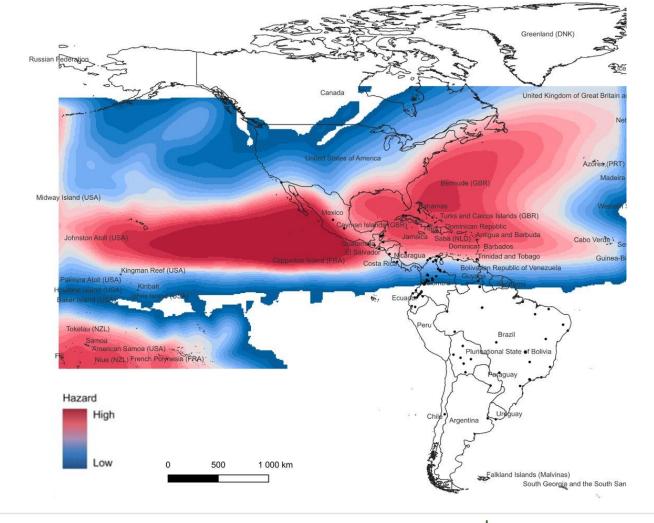
Turks and Caicos Islands (GBR) Cayman Islands (GBR) Antigua and Barbuda Saint Kitts and Nevis Montserrat (GBR) Guadeloupe (FRA) Bird Island (VEN) Dominica Martinigue (FRA) El Salvador Saint Vincent and the Grenadines, Aruba (K. of the Netherlands) Bonaire (NLD) Grenada ☐Irinidad and Tobago POC locations Bolivarian Republic of Venezuela Guyana

Composite hazard (future, 2030)



Amenazas por ciclones

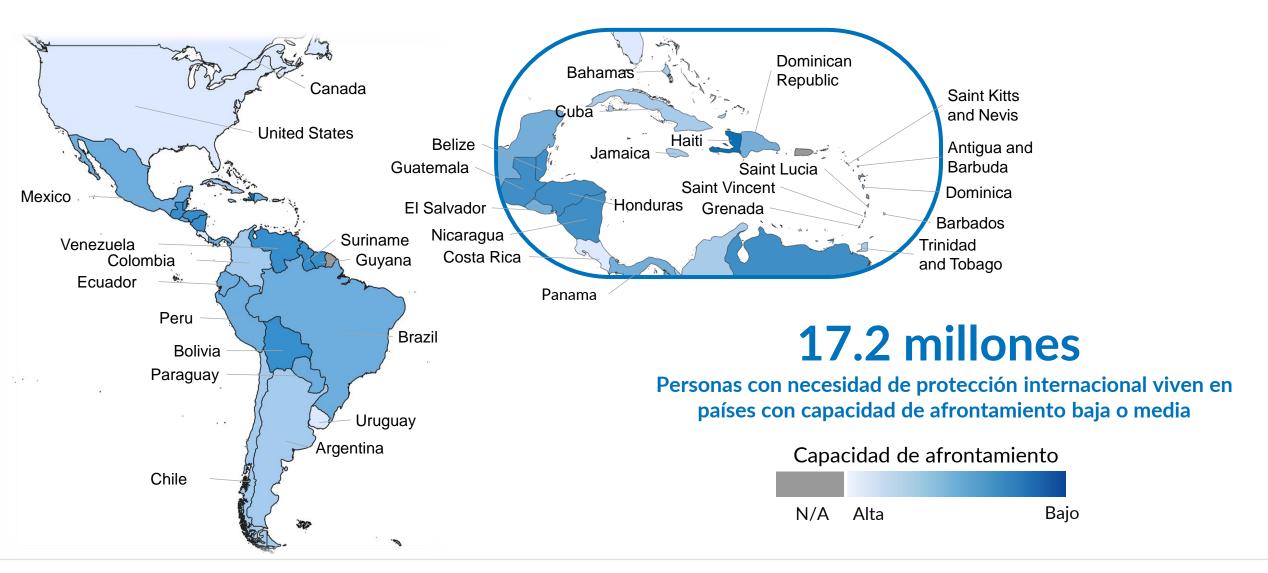
México, América
Central y las islas del
Caribe altamente
susceptibles al peligro
de ciclones







Países según capacidad para hacer frente a crisis y tensiones



20 de los 25 países más vulnerables y menos preparados para adaptarse al cambio climático está experimentando conflictos o fragilidad



El cambio climático como multiplicador de la vulnerabilidad

- Inseguridad alimentaria/agua
- Amenaza a los medios de vida
- Competencia por los recursos
- Socavando la gobernanza/el estado de derecho
- Infraestructura social y física
- Fragilidad, conflicto, violencia.
- Exacerbar vulnerabilidades preexistentes





A nivel mundial: Las poblaciones desplazadas se encuentran entre las más vulnerables a los peligros climáticos



70% de personas refugiadas provienen de países altamente vulnerables al clima. Ubicación actual de desplazados internos en conflicto, los refugiados, los repatriados, los solicitantes de asilo y otros bajo el mandato del ACNUR



Más del 80% de desplazados internos (en conflictos) lo están dentro de altamente vulnerables al clima.

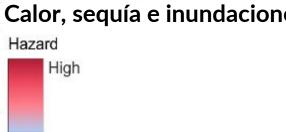


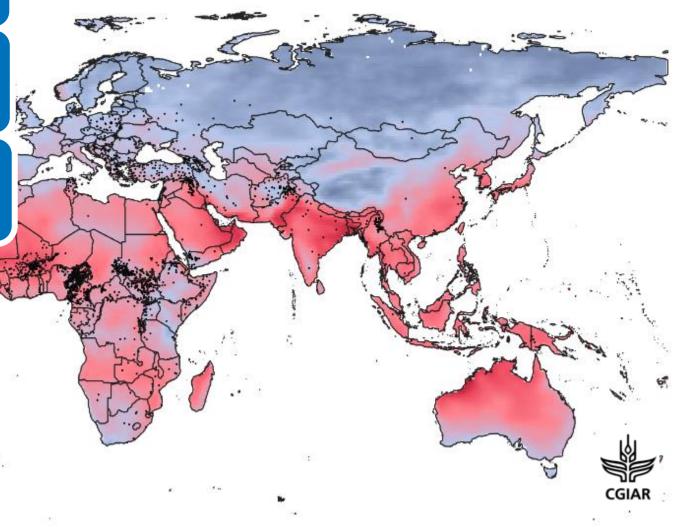
Low

40% de refugiados son acogidos en países altamente vulnerables al clima

UNHCR People of Concern

Calor, sequía e inundaciones





Impacto en la población desplazada

- Impacto sobre los más vulnerables menor capacidad de adaptación
- Personas desplazadas a menudo se encuentran en zonas expuestas a desastresfrágil/marginal
- Aumento de la desigualdad entre y dentro de los países
- Mayor complejidad de los movimientos de población > Movimientos mixtos
- Hacen que las regiones sean inhabitables y obstaculizan el retorno sostenible
- Circunstancias que pretenden ser temporales pero son prolongados → Barreras legales y económicas que obstaculizan la capacidad de alejarse de los impactos climáticos.
- → Se exacerban las necesidades de protección



Necesidades de protección internacional en el contexto del cambio climático



Consideraciones jurídicas respecto de las solicitudes de protección internacional realizadas en el contexto de los efectos adversos del cambio climático y los desastres:

El artículo 1A(2) de la Convención sobre Refugiados de 1951, modificado por el Protocolo de 1967, define un "refugiado" como cualquier persona que:

 "Debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de ese país'



¿Cómo se vincula con cambio climático?

- Las personas que huyen en el contexto del cambio climático o los desastres pueden tener solicitudes válidas de estatus de refugiado según la Convención de 1951.
- Los riesgos que dan lugar a una necesidad de protección internacional en virtud de la Convención de 1951 pueden surgir de los efectos del cambio climático/desastre que interactúan con el conflicto/la violencia.
- Los impactos de un desastre pueden crear condiciones que refuercen o impulsen las solicitudes de estatus de refugiado bajo la Convención de 1951.



Otros instrumentos relevantes

 Instrumentos regionales sobre refugiados (Convención de la OUA de 1969 y Declaración de Cartagena de 1984): pueden aplicarse cuando los acontecimientos perturban gravemente el orden público.

"Personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público."



"Refugiados climáticos"

- Añadido al Oxford English Dictionary en 2021
- Puede ser una breve descripción útil y evocadora de la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a fenómenos relacionados con el clima y que pueden necesitar protección y asistencia.

Pero:

- No forma parte del derecho internacional actual.
- Puede generar confusión o miedo fuera de lugar.
- La mayoría de las personas desplazadas en el contexto del cambio climático lo son dentro de sus propios países.







Acción climática en ACNUR

Prevenir, prepararse y responder a las consecuencias del cambio climático para proteger a las personas desplazadas por la fuerza y apátridas.

Ej: inclusión de personas refugiadas en planes nacionales de adaptación, contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias de reducción de riesgo, sistemas de alerta temprana y marcos de recuperación.

El cambio climático también es un factor que contribuye al desplazamiento, incluidos los movimientos de personas refugiadas.

Crear un espacio para la participación directa de las personas desplazadas en foros de formulación de políticas.



Conflictos sociales derivados del impacto de cambio climático pueden interactuar con las causas del desplazamiento forzado.

Mandato ACNUR

- Respuesta humanitaria: priorización del espacio humanitario y gestión de albergues para proteger a las personas desplazadas que se encuentran en zonas de alto riesgo de desastre. (Ej.: donde puede haber presencia de bandas, estructuras de narcotráfico, criminales o armadas, o con alto riesgo de trata). Ej. Honduras, Haití
- Protección y generación de soluciones: ante pérdida en la capacidad de algunos suelos y del acceso al agua, pueden incrementarse conflictos que pueden asociarse con: amenazas contra defensores de los territorios y del medio ambiente, así como con procesos especulativos del valor de la tierra y desplazamiento de comunidades. (Ej.: Rohingya en Myanmar o Mndanao en Filipinas).

Abordajes incluyen:

- fortalecimiento organizativo
- fortalecimiento de sistemas catastrales y de registro monitoreo de procesos de acumulación y transferencia acelerada de la tierra
- regulación de los precios y mayor control sobre el mercado de tierras
- revisión de los sistemas de crédito tanto en relación con la compra de tierras o mejoramiento de las mismas para la producción

ACNUR en Costa Rica

- Acompañar a la institucionalidad y las comunidades en acciones de preparación, atención y recuperación de desastres.
- Fortalecer capacidades de respuesta de las autoridades al desplazamiento forzado: acciones integrales que permitan alertar a la población, instalar albergues, recibir a la población evacuada e identificar necesidades básicas urgentes.
- Información y monitoreo de las comunidades, sobre las rutas institucionales para la evacuación, lugares de albergue y trasladar información de comunidades afectadas a los Comités Municipales de Emergencia.



ACNUR en el terreno

- Apoyo para adecuar los salones comunales para que puedan servir como albergues en situaciones de desastres o flujos masivos de personas, apoyo con kits de preparación y kits de respuesta, y adecuación de centros de salud.
- Apoyo en la actualización de los Planes de Contingencia.
- Realizar diagnósticos participativos para recoger las voces de las comunidades refugiadas y de acogida.
- Apoyo y compra de equipo para el desarrollo de sistemas de alerta temprana y capacitación.



Zona Norte:

- Zona intertropical expuesta a situaciones de riesgo y vulnerabilidad climática, principalmente inundaciones.
- Comunidades en condición de pobreza e infraestructura precaria, alta dependencia del sector primario.
- Inundaciones afectan viviendas, medios de vida, contaminan fuentes de agua de la superficie y pozos de agua potable.
- Adecuación de 8 salones comunales en la Zona Norte.
- Respuesta frente a fenómenos meteorológicos y alertas sanitarias emitidas por COVID-19, malaria y presencia de mercurio en mantos acuíferos, entre otras.



Gracias

